



# DOSSIER DE PRENSA

27 DE MAYO DE 2008

**DELEGACIÓN DE COMUNICACIÓN  
GABINETE DE PRENSA**

**Tlf.: 956 84 61 73 Fax.: 956 84 02 00**

**E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es)**

Antonio Real  
Asociación  
Provincial de  
Hoteleros



“ Los datos de abril han sido malos y en mayo la tendencia no es mejor. Y vendrá un verano muy largo”



**SIN ACTIVIDAD** El sector pesquero de la provincia se sumará el viernes a la huelga por el aumento del precio del gasoil

Cádiz Provincia

www.diariodecadiz.es

**OPINE** ¿Está de acuerdo con el trato de la Junta a los ex trabajadores de Delphi?

# Los autobuses han perdido en un año medio millón de viajeros en la Bahía

El Consorcio atribuye el bajón al incremento del coche privado por las mejoras de los accesos a Cádiz y sobre todo a los paros de Comes • El servicio marítimo sigue al alza, con un 20% más de usuarios

Rosa Romero / CÁDIZ

Ya lo dijo el director de Comes, Julio Álvarez: el enconado conflicto laboral que durante casi seis largos meses enfrentó a empresa y trabajadores, con paros parciales y varias jornadas completas de huelga, pasaría factura. Desde el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz recordaban ayer estas palabras del directivo de Comes, que para el ente se han revelado como "proféticas", al realizar un balance para este diario del número de usuarios de los transportes metropolitanos durante el último año. Y es que, en este 2008, por primera vez se ha roto la tradicional tendencia de subida de viajeros de autobús que se registraba cada año, contabilizándose más de medio millón de usuarios menos en la Bahía de Cádiz.

Desde el 1 de mayo de 2007 hasta el 30 de abril de este año (justo un día antes de que entraran en vigor las nuevas tarifas del Consorcio, que se actualizan el primero de mayo, como es común en el sector), se han montado en los autobuses de las distintas líneas que conectan los municipios de la Bahía de Cádiz 4.708.355 viajeros, según los datos facilitados a este diario desde el ente metropolitano de transportes. En el mismo periodo del año anterior, lo hicieron 5.209.839 personas, lo que supone exactamente que en los últimos doce meses el descenso ha sido de 501.484 viajeros, un 10% menos. En el ejercicio anterior, cuando se alcanzaron los 5,2 millones de viajeros, el incremento fue de un 2,4%.

Así las cosas, en el Consorcio no albergan dudas de cuáles son los motivos que han provocado esta notable reducción de usuarios de los autobuses. En primer lugar, destacan fundamentalmente el conflicto de Comes, concesionaria de buena parte de las líneas de autobús metropolitanas.

Y, en menor medida, las movilizaciones de los trabajadores de la extinta planta de Delphi en Puerto Real (que se cerró en julio de 2007), que en más de una ocasión afectaron al normal funcionamiento de las líneas.



Usuarios de Comes, aguardando en la parada del Hospital, en Cádiz, una de las jornadas de huelga del conflicto que duró seis meses. JULIO GONZÁLEZ



Consorcio de Transportes  
Bahía de Cádiz

En los catamaranes, el número de viajeros sigue subiendo. JULIO GONZÁLEZ

También son conscientes de que las mejoras que se han realizado en los accesos a Cádiz (con la triplicación y duplicación de la CA-35, entre el inicio de la autopista y el puente Carranza, así como el tercer carril en este último) han movido a no pocos usuarios a desplazarse hasta la capital en su propio turismo. Y por último, apuntan, para explicar este descenso, a la existencia de otros medios de transporte como los catamaranes del servicio marítimo, del propio Consorcio.

El balance se revela pues agrio, porque mientras los autobuses han registrado un 10% menos de viajeros, en los barcos la afluencia sigue al alza. Y así, en este último año, el servicio ha experimentado un aumento de usuarios cercano al 20%. De 357.185 pasajeros hasta mayo de 2007, se ha pasado a 436.938. La línea Cádiz/El Puerto sigue siendo con creces la más utilizada, con cerca de 336.000 pasajeros. Los algo más de 100.000 restantes pertenecen a la otra única línea con que cuenta en la actualidad el servicio marítimo, la que une la capital con la Villa de Rota.

## Preocupación en el Consorcio por la pérdida de usuarios

Desde el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz, no han ocultado que andan preocupados con el descenso del número de viajeros de los autobuses. Y de hecho, aseguran que estudian ya "el modo de fomentar más el uso de este medio". Porque desvelan que está más que comprobado que el viajero de autobús es un usuario que se pierde rápidamente, "que se va con dos huelgas que haya" (y de Comes han sido bastantes más), y que "es muy difícil recuperarlo". De todos modos, insisten en que han sido las huelgas (las de Comes y Delphi) "lo que ha marcado ese descenso, ya que en total el uso del transporte público ha aumentado en un 10%", dado que suman el 20% de incremento de los barcos.

## Cádiz Provincia

# El sector pesquero gaditano, en la cuerda floja por la subida del gasoil

El Puerto amarra la flota y el resto de cofradías pararán la actividad este viernes

F: Melero/T.Almendros / CÁDIZ

Las flotas pesqueras de la provincia se sumarán a las movilizaciones previstas para este viernes a nivel nacional en señal de protesta por la continua e imparable subida del combustible que, según los afectados, están llevando al sector a la ruina.

De momento, los pesqueros de El Puerto permanecen amarrados desde el pasado sábado, después de la decisión tomada por la Nueva Asociación de Armadores, que preside Antonio Ares. El colectivo se ha plantado este mismo fin de semana sin esperar a la huelga del viernes, ya que el precio del gasoil ha vuelto subir otros tres céntimos, situándose el litro de este combustible para las embarcaciones pesqueras en 0,82 euros (136 pesetas).

Los barcos de El Puerto permanecerán amarrados en principio hasta final de mes y una vez que llegue el día 30 volverán a replantearse su postura. Como explica Antonio Ares "hemos llegado a una situación insostenible. Todos los días sube el gasoil y no nos resulta rentable salir a faenar, sacas el barco sólo para llenar el tanque", se queja.

No es la primera vez que los armadores emprenden medidas de protesta por el precio del gasoil ya que desde hace varios meses este problema se ha convertido en una pesadilla para ellos. Sin embargo, desde la asociación se quejan de que nadie parece hacerles caso. "Nadie de la administración se ha puesto en contacto con nosotros", se queja, y añade que de los 23 barcos que permanecen amarrados en puerto dependen no sólo el trabajo de sus respectivas tripulaciones, sino otros siete empleos en tierra por cada uno de los barcos.

"Esto es una cadena y los problemas nuestros al final afectarán a mucha más gente", se quejan los armadores, que insisten en que con los actuales precios del gasoil



Barcos portuenses sin actividad pesquera desde el pasado fin de semana.

FITO CABRETO



**Buena pesca en Barbate.** La flota barbateña está de enhorabuena con las capturas de boquerones en Marruecos. La lonja de esa localidad fue ayer escenario de la subasta de 2.000 cajas de boquerones, de nueve kilos cada una de ellas a un precio medio de 60 euros. El pasado viernes se pujó por otras 3.100 cajas.

FRIMA DE FOTO

no les merece la pena salir a trabajar. Esta idea también es secundada por la flota algecireña.

En la misma línea se expresó el patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Barbate, José Manuel Martínez, quien reclamó al Gobierno la necesidad de que se articulen medidas para paliar las pérdidas que acarrearán los altos precios del combustible. "Otros países europeos como Francia, Italia o Inglaterra han aplicado un plan de choque ante el aumento del costo del gasoil", dijo.

La flota barbateña emplea a unos 600 marineros, pero esta cifra se duplica al contar con otros trabajadores implicados en el sector como son los transportistas o personal de la lonja. "El trabajo en la mar apenas compensa porque hay que afrontar muchos gastos: sueldos, Seguridad Social, vive-

## AGOBIADOS

Al gasto de combustible se le suma los sueldos, gastos en víveres y las hipotecas de los barcos

res, tarifa portuaria... además del pago de la hipoteca de los barcos", destaca Martínez.

Por su parte, los pescadores catalanes decidirán hoy si se suman a la protesta por el incremento del precio del gasoil convocada en toda España, si bien ayer la mitad de las cofradías, entre ellas la de Barcelona, han optado ya por parar por este motivo. El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino se reunirá con el sector pesquero y con las compañías petroleras para buscar fórmulas que permitan reducir los márgenes comerciales de estas compañías a fin de rebajar el precio que pagan los pescadores, según indicó ayer el secretario general de Mar, Juan Carlos Martín Fraguero.

Tras la reunión mantenida entre la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Elena Espinosa y miembros de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, Fraguero señaló que el Gobierno entiende la difícil situación del sector pesquero.

El presidente de la Federación Nacional de Cofradías, Genaro Amigo, dijo que Espinosa subrayó que no hay medidas de choque, por lo que los pescadores deben adecuarse al coste del gasoil.

## El Ayuntamiento de Vejer da su visto bueno a la construcción de un huerto solar

Los consistorios de la Janda litoral ratifican su rechazo a los parques eólicos en Trafalgar

J.M.R./P.O. / VEJER/CONIL

La corporación municipal de Vejer respaldó ayer un plan de actuación para construir un huerto solar en ese municipio que se

asentará sobre 45 hectáreas de terreno en la zona conocida como Montecote, entre la autovía A-48 y la A-2230 (Vejer-El Palmar).

En este lugar se crearán 310 paneles solares sobre bases de hormigón y dos motores direccionales que podrán generar una energía cercana a los 10 megavatios de potencia. El proyecto está aus-

picado por Endesa Ingeniería. A cambio de la licencia de obra, el Ayuntamiento de Vejer percibirá 1,8 millones de euros que se destinarán a la construcción de una residencia de ancianos y a mejorar el cableado eléctrico del término municipal.

Por otro lado, tres plenos municipales que se celebraron ayer por

la tarde a la misma hora en Vejer, Barbate y Conil ratificaron un nuevo rechazo a la construcción de aerogeneradores eólicos frente al cabo de Trafalgar.

Esta es una de las medidas de presión anunciada por la plataforma en contra de los parques eólicos en Trafalgar que tendrá continuidad en próximos plenos

de la Diputación de Cádiz y en la Mancomunidad de Municipios de la Janda.

La plataforma ha solicitado también audiencia al presidente de la Junta, Manuel Chaves, y con responsables del Ministerio de Industria con objeto de lograr que esa zona quede definitivamente excluida de ese tipo de instalaciones. No se descartan futuras movilizaciones ciudadanas en rechazo de esos parques e incluso una protesta en el mar de Trafalgar con la lectura de un manifiesto en la zona donde se proyecta colocar los molinos de viento.

## Cádiz Provincia

# Los hoteleros están "muy preocupados" y vaticinan una caída de los precios

La patronal pide más esfuerzos comerciales a empresas y administraciones para "aguantar el año lo mejor posible"

Jorge Garret / CÁDIZ

La Asociación Provincial de Hoteles de Cádiz, que agrupa a más de 150 negocios y está integrada en la patronal de hostelería Horeca, admitió ayer su "preocupación" por los resultados negativos que está registrando el sector en este arranque de año y por las escasas expectativas de mejora que existen para el resto de la temporada.

El presidente de la organización, Antonio Real —también director del Hotel Jerez—, observó que los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística —INE— el viernes confirman las malas previsiones barajadas por los empresarios, con una caída interanual del número de viajeros que ya se sitúa en el 10% y coloca a Cádiz entre las provincias andaluzas más perjudicadas por la crisis económica. "Llámele desaceleación, crisis o lo que sea, pero la situación es palpable en el sector. Los datos de abril han sido malos y en mayo la tendencia es poco mejor. Después se presenta un verano muy largo, con pocos acontecimientos o festividades que puedan mejorar las cifras", avisó el directivo. Según su análisis, "el tirón de la reserva de último momento no está teniendo la fuerza de otros años". "Las cosas no están bien, es la realidad en todo el país, y aquí estamos muy preocupados", refrendó.

Una de las consecuencias directas de la disminución de la demanda de viajes a Cádiz, en una coyuntura de incertidumbre en el consumo que afecta a todo el país, será la caída de los precios medios de los hoteles, según avisó Real. "Vender, tendremos que vender, y cada empresario no cabe duda de que tratará de hacerlo lo mejor que pueda. Partiendo de esta pre-

Antonio Real  
Asociación Provincial de Hoteleros



La tendencia en mayo es poco mejor y llega un verano largo, sin fiestas que animen los resultados"

## ALGUNAS CIFRAS

### -10 % Viajeros

La cifra de viajeros en Cádiz ha caído un 10% (69.000 turistas) en el primer cuatrimestre.

### -8,5% Estancias

Los hoteles han vendido en cuatro meses 138.000 estancias menos que en 2007.

### -16 % Reserva nacional

Las reservas de viajeros españoles en los hoteles gaditanos caen un 16% (171.000).

### -1.542 Empleados

El número de empleos directos en hoteles en abril cae casi un 22% con respecto al mismo mes del año pasado.

misma, la tendencia de los precios es que irán a la baja", estimó Real.

El presidente de la asociación de hoteleros advierte de que las dificultades propias del año están desvelando la situación de "sobreferta" de la planta hotelera gaditana: "Siempre he defendido que la oferta está creciendo por encima de la demanda. Todos los años somos capaces de absorber las nuevas plazas porque el destino ha demostrado una gran fortaleza, pero ahora el mercado no va a dar para tanto", opina Real, que, no obstante, prevé un parón en la construcción de hoteles por la pérdida de poder de las empresas inmobiliarias, que han desviado durante los últimos años parte de sus inversiones al sector turístico.

"Tenemos una comunicación fluida con las administraciones y sabemos que la preocupación es mutua. Quizás podamos impulsar la promoción hacia otros derroteros, mejorar servicios de los municipios, pero tal y como están las cosas, no hay soluciones que ofrezcan resultados de la noche a la mañana", reflexionó el presidente de la patronal, que solicita "más esfuerzos comerciales desde la iniciativa privada y también desde la pública para aguantar el ejercicio lo mejor posible".

En el balance de los cuatro primeros meses del año, con la Semana Santa incluida, la provincia ha perdido casi 70.000 turistas y sus establecimientos hoteleros han vendido 138.000 estancias menos que en el mismo periodo del año anterior, según la comparativa de datos provisionales del INE. Las estadísticas también confirman que las contrataciones del sector se están retrasando: el número de trabajadores en hoteles durante abril fue un 22% menor que el mismo mes de 2007.

## En breve



## Empresarios locales abren un hotel de 30 habitaciones en Conil

**TURISMO.** Empresarios conileños han inaugurado en la localidad el hotel Andalusia, un alojamiento de tres estrellas y 30 habitaciones. El negocio está situado en la calle 8 de Marzo, en la zona conocida como Cañada Honda, uno de los nuevos espacios residenciales del municipio. Su directora, Laura Reyes, destacó: "Es un hotel familiar y tranquilo, que invita al descanso y la tranquilidad y que busca diferenciarse del resto con un servicio muy cualificado".

## Diputación adjudica auditorías energéticas en 21 municipios

**PROYECTO.** La Diputación, a través de la Agencia Provincial de la Energía, ha puesto en marcha la segunda fase de auditorías energéticas para el ahorro, eficiencia e implantación de energías renovables en 21 municipios de la provincia. La primera fase ya ha concluido en nueve municipios gaditanos. La institución provincial lleva a cabo este programa, en el que se invertirán este año 409.956 euros, en colaboración con la Consejería de Innovación.

## El Supremo confirma una multa de 60.100 euros a Endesa

**TRIBUNALES.** El Tribunal Supremo ha confirmado una multa de 60.100 euros impuesta en 2004 por la Junta de Andalucía a Endesa por incumplir las medidas de seguridad al no haber revisado sus instalaciones —líneas eléctricas y centros de transformación— en la provincia, según sentencia de 6 de mayo. El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por la Junta de Andalucía contra la rebaja de 270.455 euros a 60.100 euros dictada por el TSJA en el año 2006.

## Blanco critica al PP por su "demagogia indecente" en los temas de salud

**SANIDAD.** El parlamentario socialista José Luis Blanco ha lamentado la "demagogia indecente" que el PP y su secretario regional, Antonio Sanz, utilizan de manera reiterada en asuntos relacionados con la salud, "una postura populista reflejada en su propuesta de más enfermeros para la provincia". Blanco dijo que la consejera de Salud, María Jesús Montero, explicó que una de sus prioridades será incrementar el personal médico de familia y de enfermería en los centros salud.



Wok  
CÁDIZ

Buffet Libre  
Comida Asiática



ABIERTO TODOS LOS DÍAS

12.00 a 16.00  
20.00 a 24.00

SERVICIO DE APARCAMIENTO

# HOY INAGURACIÓN

Avda. Juan Carlos I S/N. Edificio Aparcamiento Bahía. Cádiz - Reserva tu mesa: 956 28 91 22

## Cádiz Provincia

# El Supremo absuelve a un constructor y a un promotor condenados por estafa

La Audiencia apreció fraude en la construcción de 80 viviendas en Costa Ballena

Redacción/Efe CÁDIZ/MADRID

El Tribunal Supremo ha absuelto a un promotor y a un constructor que fueron condenados el año pasado por la Audiencia Provincial de Cádiz por un delito de estafa en la construcción de 80 viviendas en el complejo turístico de Costa Ballena, en Rota. El Supremo estima que la resolución de la Sección Cuarta de la Audiencia "no está motivada", lo que puntualiza que es esencial en cualquier sentencia condenatoria.

En esta nueva sentencia, la sala de lo Penal del Tribunal Supremo estima el recurso que uno de los dos condenados interpuso contra la dictada en junio de 2007 por la Audiencia Provincial de Cádiz.

En esa primera sentencia, el

promotor Arturo S. fue condenado a dos años de cárcel, mientras que el promotor Miguel Z. lo fue a un año y medio de prisión por un delito de estafa. Ambos además debían pagar más de un millón de euros a los 70 propietarios de la urbanización que se vieron perjudicados.

La Audiencia gaditana consideró probado que en 1998 Arturo S., con el propósito de obtener un beneficio ilícito, planeó llevar a cabo la construcción de 80 viviendas, adosadas y pareadas, en la referida zona y con el nombre de Residencial Tartessos CB.

Para ello encomendó la realización de las viviendas a una sociedad, de la que era administrador Miguel Z., "y ello a pesar de la escasa solvencia con la que contaba

la mencionada empresa para hacer frente a la magnitud de la obra encomendada", aseguraba la sentencia ahora anulada por el Supremo.

La misma apostillaba además que Miguel Z., "concertado con Arturo S.", asumió la realización de las obras, "manteniendo a los compradores ajenos de los auténticos costes y subsiguientes pagos que se efectuaban". Y añadía que por las viviendas se pagaron

"540.910 euros más del valor de lo realmente construido y certificado, en perjuicio de los compradores".

El Tribunal Supremo, sin embargo, considera ahora que la sentencia de la Audiencia gaditana no está motivada y "no dedica apartado alguno a razonar sobre la prueba en la que funda su relato de hechos probados". Además, señala que existe amplia documentación que acredita que no hubo precio fijado de antemano.

"Hemos de considerar vulnerado no sólo el deber de motivación sino también el derecho a la presunción de inocencia, pieza clave de nuestro ordenamiento constitucional en cuanto al derecho procesal se refiere", concluye la sentencia del Alto Tribunal.

## SEGÚN EL SUPREMO

La primera sentencia de la Audiencia "no está motivada" y vulneró la presunción de inocencia

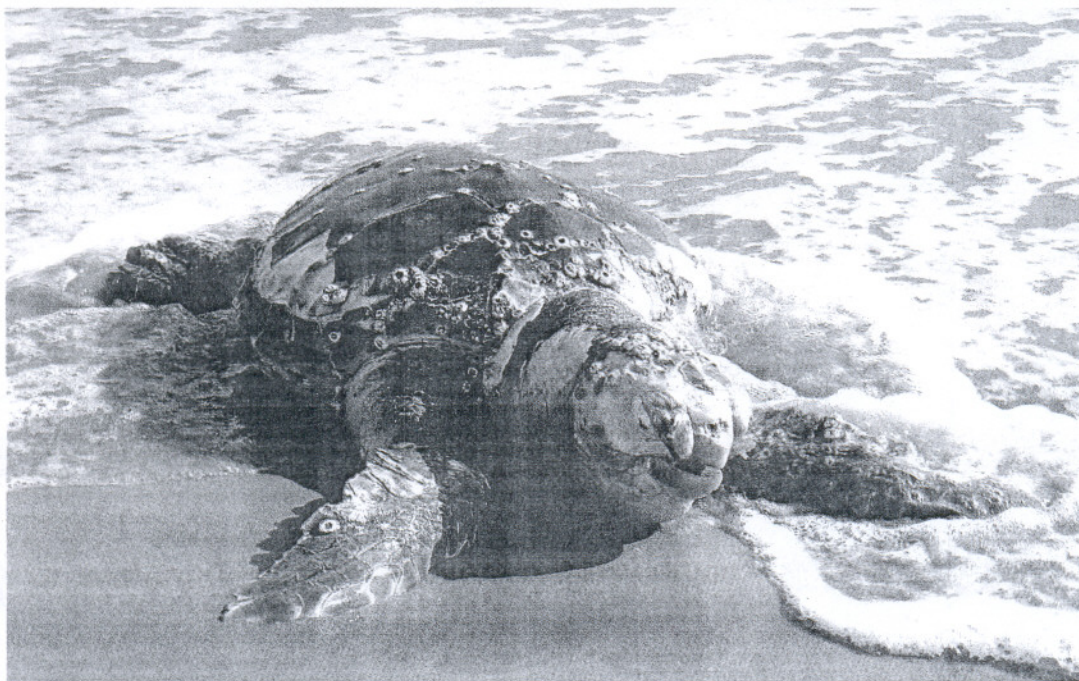
## Lanza una botella al patio de un instituto y causa heridas a una alumna

Un joven de 19 años ha sido detenido en Arcos y no se descarta un nuevo arresto

A.R. / CÁDIZ

Un joven de 19 años de edad ha sido detenido por el lanzamiento de una botella al patio un instituto de Arcos, causando heridas en la cabeza a una alumna. Los hechos sucedieron el pasado día 21 a las 11:30 en el instituto Alminares. Al parecer, la alumna fue alcanzada por una botella de cerveza lanzada desde una vivienda de los alrededores y tras llevarla a un centro de salud, la familia presentó la pertinente denuncia. No se descarta que se produzca alguna detención más.

## En breve



## Un tortuga boba vara en la playa de Regla en Chipiona

**MEDIO AMBIENTE.** Una tortuga boba quedó varada este fin de semana en la playa de Regla, en Chipiona, junto al faro. Según Ecologistas en Acción, varios ciudadanos que se encontraban en la playa llamaron al 112, que avisaron a Delphis, la red de voluntarios para varamientos de Ecologistas

tas, que comprobó que era una tortuga boba. En esta época aumentan los varamientos de tortugas y cetáceos en las costas y la rapidez en la asistencia es crucial, si estos animales están vivos. En caso de estar muertos, proporcionan información para tomar medidas para evitarlo.

## Cierran la Verja con Gibraltar por dos mochilas sospechosas en el aeropuerto

**FALSA ALARMA.** La Verja con Gibraltar tuvo que ser cerrada en la mañana de ayer al encontrarse dos mochilas sospechosas en el aeropuerto gibraltareño. Aunque el corte fue de unos veinte minutos, mientras que las fuerzas de seguridad comprobaban que era una falsa alarma, se formaron colas de vehículos tanto para entrar como para salir del Peñón.

## Desarticulada una organización dedicada al tráfico de drogas en La Línea

**DRUGA.** La Policía Nacional ha informado de la desarticulación de una organización dedicada al tráfico de drogas en La Línea de la Concepción. En la operación, denominada 'Hermanote', fueron detenidas seis personas y se aprehendieron 650 gramos de cocaína en roca "de gran pureza", una pistola con su cargador, 124.720 euros y cinco vehículos.

## Una donación de varios órganos en Algeciras beneficia a 7 personas

**SALUD.** Siete personas se han beneficiado de una donación multiorgánica registrada la pasada semana en el Hospital Punta de Europa de Algeciras, la cual ha permitido el trasplante del corazón, hígado, riñones, páncreas y córneas de una persona fallecida en el centro algecireño. Según informó la Delegación Provincial de Salud, la donación se produjo el pasado martes e implicó la puesta en marcha de un amplio dispositivo sanitario. Los trasplantes de estos órganos se han realizado ya de forma satisfactoria en los hospitales Puerta del Mar de Cádiz, Virgen del Rocío de Sevilla y Reina Sofía de Córdoba.

## Visto para sentencia un juicio por un alijo de hachís en Barbate

**TRIBUNALES.** Un acusado de alijar más de 800 kilos de hachís en Barbate en el año 2005 reconoció ayer su participación en los hechos durante el juicio, que quedó visto para sentencia en la Audiencia Provincial, aunque negó que en la posterior huida que realizó en un coche robado intentara atropellar a tres agentes de la Guardia Civil que le dieron el alto a la altura de la Barca de Vejer. Las penas solicitadas van desde nueve años y siete meses de la Fiscalía a los cuatro y siete de meses del abogado defensor. La Fiscalía pide cinco años para los otros dos acusados, mientras que la defensa pide que sean absueltos.

## Cádiz Provincia

# Una sentencia da derecho de residencia a la madre boliviana de una niña española

La Subdelegación del Gobierno rechazó la petición, pero un Juzgado valora la circunstancia excepcional de la maternidad

Juan José Marqués / CÁDIZ

María Luisa G., de nacionalidad boliviana y madre de una niña nacida en España y, por lo tanto, española, tiene derecho a que se le conceda permiso de residencia en el país, en contra de lo que determinó la Oficina de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Cuando todavía colea el caso de Xavier, el niño algecireño cuyo padre fue repatriado a Bolivia, así lo dictamina una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Cádiz.

El tribunal estima un recurso interpuesto por María Luisa G. contra una resolución del citado departamento del Gobierno central en la capital gaditana. Éste dio por desistida su solicitud de residencia en España, de manera que daba pie a una posterior orden de expulsión. Pero María Luisa alegó una causa tan excepcional como la maternidad de una niña nacida en territorio nacional. La Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía (Apdha), que asesora jurídicamente a la madre, difundió ayer una sentencia, que, a buen seguro, servirá de precedente a casos similares. Y lo que es más importante, garantizará a Y. que su madre permanecerá con ella, la cuidará y la criará sin que nadie las perturbe en su casa de El Puerto.

“Un año después de su primera solicitud, la Justicia le ha dado la razón a María Luisa, que, por fin, podrá residir en España sin nin-



JESÚS MARÍN

## La Apdha insiste en denunciar la excesiva rigidez de Extranjería

La sentencia de un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz a favor del derecho a la residencia en España de la madre boliviana de una niña nacida en España sirvió ayer para recordar el caso de Xavier, el niño algecireño cuyo padre fue repatriado a Bolivia. La Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía (Apdha) denunció el caso en su momento y solicitó la anulación de la orden de expulsión, una petición a la que recientemente se ha sumado la Corporación municipal algecireña.

Al hilo de esta nueva sentencia, la Apdha volvió a acusar a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz de practicar una política “súper restrictiva en relación a los derechos de estas personas”, a las que niega los permisos de residencia, “obligándolas a acudir a la vía judicial”. El colectivo exige a la Subdelegación “una modificación de su actuación respecto a los padres extracomunitarios de menores de nacionalidad española”. Arriba, en la fotografía, el pequeño Xavier con su madre, Brenda I.

gún tipo de temor”, aseguró la Apdha a través de un comunicado.

María Luisa G. solicitó ante la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, por primera vez en abril de 2007, la concesión de autorización de residencia por la circunstancia excepcional de ser madre de una ciudadana española, explicó ayer a este periódico un portavoz de la Apdha. Seis meses después y sin haber recibido respuesta alguna, en octubre del mismo año, María Luisa presentó un recurso contencioso-administrativo contra la presunta desestimación de su solicitud.

En su sentencia de 28 de marzo pasado, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Cádiz argumenta el principio constitucional de la protección integral de la familia, no sólo de los hijos, sino también de las madres; el derecho del hijo menor a estar, crecer, criarse y educarse con su progenitora y la imposibilidad de expulsar de territorio nacional a un ciudadano español.

Y al amparo de jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo (STS de 26 de enero de 2005, recurso de casación 1164/2001), concluye el juzgado que “la orden de expulsión recurrida es también una orden implícita de expulsión de su hijo menor, que es español”, o bien “es una orden de desmembración cierta de la familia, pues la expulsión decretada provoca ineludiblemente la separación del hijo y de la madre”.

Es más, el tribunal recuerda que el TS considera que “ni las normas de extranjería ni sólo el sentido común pueden admitir que la madre de un español sea una pura extranjera y se la trate como a tal, ni que el hijo español tenga todos los derechos y su madre no tenga ninguno”.

A juicio de la Apdha, de este modo “se pone en evidencia que la Subdelegación del Gobierno en Cádiz está haciendo oídos sordos a las exigencias que se derivan de la Constitución española, el Código Civil y los Tratados Internacionales firmados por España”.

## Policías y guardias civiles no descartan movilizaciones

SUP y AUGC esperan la equiparación salarial con agentes locales y autonómicos

J.J.M. / CÁDIZ

Portavoces del Sindicato Unificado de Policía (SUP) y de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) suscribieron ayer un protocolo de acción sindical conjunta y no descartaron movilizaciones a partir del próximo mes de junio en el caso de que el Gobierno central no atienda sus reivindicaciones salariales y laborales. Ambos colectivos aglutinan a más de dos mil agentes en la provincia de Cádiz.

Francisco Camacho (SUP) y José Encina (AUGC) aseguraron que el agravio comparativo salarial respecto a los agentes de las policías locales y autonómicas resulta ya insostenible. Un guardia civil o un policía nacional cobran una media de 5000 euros mensuales menos que un agente municipal o autonómico, como un mosso d'esquadra, pese a tener encomendadas más competencias en materia de seguridad.

A través del protocolo suscrito ayer entre ambas organizaciones sindicales, SUP y AUGC se comprometen a trabajar por un mismo modelo policial que garantice los derechos, libertades y la seguridad de los ciudadanos, a mejorar el servicio público esencial que prestan y a luchar en una misma dirección por óptimas condiciones salariales, laborales y profesionales.

Exposición

# EN TRANSICIÓN

22 abril-15 de junio  
Palacio de Diputación

Actos paralelos:

**JUEVES 29 DE MAYO, 20.00.** Salón claustro de la Diputación de Cádiz.

Mesa redonda “Prensa y Transición”.

Intervienen: Miguel Ángel Aguilar, Nativel Preciado y José Oneto.

Modera: Fernando Santiago, presidente de la Asociación de la Prensa de Cádiz.



Organiza

1812

CONSEJO PARA LA

BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812

2012

COMMEMORACIÓN DEL

Colabora

Fundación Provincial de Cultura

Diputación de Cádiz

## Provincia

SANLÚCAR

# La unidad de Andalucía Orienta atiende a unas 50 personas al día

Este servicio autonómico ubicado en la oficina de Fomento Económico es considerado "modélico" en la provincia



La oficina del servicio local de Andalucía Orienta.

F. Javier Franco / SANLÚCAR

El servicio local de Andalucía Orienta, radicado en la oficina municipal de Fomento Económico, "atiende diariamente a una media de 50 personas que demandan información sobre ofertas de empleo, formación, becas, prácticas en empresas, la elaboración de currículos y cartas de presentación, entrevistas de trabajo y otras consultas, cumpliendo los objetivos marcados en un 146%", según ha subrayado el concejal delegado del ramo, Antonio Reyes.

Dicha opción pública, pertene-

ciente a la Red de Unidades de Orientación Profesional del Servicio Andaluz del Empleo (SAE) con la colaboración de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, "constituye un elemento importante de referencia y

Antonio Reyes  
Delegado de Empleo

“Es un servicio consolidado en el proceso de búsqueda activa de trabajo de los ciudadanos de Sanlúcar”

un servicio consolidado en el proceso de búsqueda activa de empleo de los ciudadanos de Sanlúcar", en palabras de Reyes, quien considera "importante que todas aquellas personas que estén desempleadas conozcan este servicio".

El edil de Formación y Empleo ha felicitado públicamente al personal técnico de la unidad local de Andalucía Orienta por "la labor tan profesional y humana que lleva a cabo y por haber sido seleccionado como modelo en la provincia, habiendo intervenido el pasado 8 de mayo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Cádiz ante los técnicos de la provincia para explicar la metodología de trabajo que sigue en Sanlúcar".

Reyes dice haber iniciado como concejal del área "una serie de encuentros con los distintos centros educativos de Formación Profesional para ofrecer este servicio a los jóvenes que pretendan incorporarse al mercado laboral, dado que se hace necesario contar con un Itinerario Profesional Personalizado que les realicen en la unidad de Andalucía Orienta para entrar como candidatos en las ofertas de empleo que llegan desde las distintas empresas".

Los interesados deben saber que la oficina municipal de Fomento Económico se ubica en la calle Manuel de Diego Lora con los teléfonos de contacto 956 380104 y 956382063. Además, dispone de una página web cuya dirección es [www.ofesanlucar.net](http://www.ofesanlucar.net).

SANLÚCAR

## Afanas niega problemas en la atención que reciben los usuarios de la residencia

La directiva entrante replica a Apehuca que "la situación en los centros es de total normalidad"

F.J.F. / SANLÚCAR

La junta directiva de Afanas que encabeza Juan José González ha replicado a Antonio Peña, presidente de la asociación de pacientes de la enfermedad de Huntington, unidos por comunidad autónoma (Apehuca), que "actualmente la situación en todos los centros es de total normalidad,

sin que se haya producido en ningún momento conflictos y, muchísimo menos, problemas que hayan trascendido en la atención a los usuarios". De ahí que haya calificado de "totalmente falsa" la "descripción" que Peña ha difundido sobre la situación de Afanas con "declaraciones que han sido tomadas como calumniosas tanto por la asociación como por los trabajadores", de manera que "se adoptarán las medidas legales oportunas".

El equipo de González asegura

que la residencia donde es atendida la hermana de Peña y "el centro de salud al que pertenece dicha usuaria" están tomando "todas las medidas necesarias y pertinentes para paliar en la medida de lo posible la sintomatología de su enfermedad", destacando que "los médicos no han detectado por el momento ningún riesgo de muerte". Aclara que la de Huntington "es una enfermedad neurológica degenerativa que se hereda genéticamente y no tiene cura en la actualidad".

## En breve

CHIPIONA



## Alertan de riesgo de incendio por la existencia de pastos secos

Varios vecinos han alertado sobre la existencia de pastos secos en el Pinar de Chipiona, en la zona de Majadales Altos, que constituyen un auténtico riesgo de incendio a medida que avanza la primavera y se acerca el verano. Estos pastos secos no existen sólo en zonas reforestadas sino también en explotaciones agrarias cercanas que aparecen ya con la cebada bastante amarilla y que ya debían haber sido recolectadas. Al parecer existen en el área algunas bocas de riego pero se desconoce su ubicación. J.M.

SANLÚCAR

## La barriada España aboga por "una lista de consenso"

El colectivo de la barriada España ha reclamado a la Federación Local de Asociaciones de Vecinos Guadalquivir que "deje entrar savia nueva" ante la convocatoria aplazada para la elección de otra junta directiva. En este sentido, ha pedido al presidente en funciones, Antonio Jiménez, que dimita pues "es lo mejor que puede hacer por el movimiento vecinal de Sanlúcar", al tiempo que propone que "se haga una lista de consenso". F.J.F.

SANLÚCAR

## En marcha talleres de sensibilización sobre igualdad

El Ayuntamiento y la Asociación de Mujeres Rurales de Cádiz (Ademur) han iniciado unos talleres de sensibilización sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dirigidos a alumnos de Primaria. Se trata de una iniciativa financiada por la Junta de Andalucía en el ámbito del programa Educar en igualdad de sexos, según ha destacado el Gobierno local. Estos talleres comenzaron días atrás en el colegio El Picacho. F.J.F.

ROTA



## Unos 70 agentes de viaje visitaron la localidad durante el fin de semana

La localidad continúa recibiendo visitas de distintos agentes de viaje de touroperadores nacionales y extranjeros. El último, fue el de unos setenta agentes del touroperador español Uniplayas que vinieron hasta Rota para conocer de primera mano su oferta turística. A través de este viaje de trabajo, los agentes han tenido la oportunidad de conocer sobre el terreno los atractivos turísticos de la localidad, los espacios naturales y los distintos recursos que se puede ofrecer al visitante. H.R.



# Una directriz de la Junta reduce las prestaciones de la Ley de Dependencia

Una circular ordena que se deniegue el recurso de asistente personal a discapacitados intelectuales y menores de 16 años, cuando la Ley no los excluye ● Los padres afectados anuncian medidas legales

Rebeca Tobelem / MÁLAGA

La Junta de Andalucía ha limitado los recursos contemplados en la Ley de Dependencia a través de una directriz interna dirigida a los trabajadores encargados de otorgar las ayudas a las personas valoradas como dependientes.

Se trata de un documento sin membrete ni sello oficial en el que se da instrucciones al personal para que deniegue el asistente (un recurso más de la ley, como la ayuda a domicilio o la plaza de residencia) a los menores de 16 años y a los discapacitados intelectuales. Esta restricción no aparece en ningún artículo de la Ley de Dependencia ni en la orden de la Junta de Andalucía del 3 de agosto de 2007 publicada en BOJA.

Fuentes de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social admiten la existencia de estas instrucciones, como una forma de funcionamiento de la administración y explican: "El sistema educativo dispone de monitores para los niños con necesidades especiales y sería un contrasentido darles además un asistente, que sí es necesario para personas mayores que tienen una vida autónoma".

La ley recoge textualmente el objetivo de "contratar una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria", sin otras acotaciones.

El contenido de la circular interna, a la que ha tenido acceso este periódico, se está comunicando a los padres afectados de forma verbal, aunque la delegación de Educación sí ha hecho referencia a ella en un documento oficial.

La circular contradice también el contenido de una orden autonómica del 3 de agosto de 2007 sobre la gestión de las prestaciones económicas del sistema de autonomía y atención a la dependencia, que se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el pasado 16 de agosto. Este documento especifica que el asistente personal debe "posibilitar una mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria a las personas con gran dependencia, facilitándoles el acceso a la educación y el trabajo". E insiste en que las condiciones para recibir un asistente son: "haber sido



Daniel, el único menor con discapacidad intelectual que ha logrado un asistente, con sus padres.

VICTORIANO MORENO

### ANEXO XIV

#### CRITERIOS PARA PROPONER LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

- Personas con capacidad suficiente para poder adoptar decisiones sobre cómo vivir y ser asistidas en las actividades básicas de la vida diaria según sus propias preferencias. Quedando, por tanto, excluidas de la prestación las personas con discapacidad intelectual ya que, por otra parte, si están valoradas como personas con "gran dependencia" se entiende que no pueden disponer de esta capacidad.

docentes. En este sentido, quedan excluidas de la asistencia personal las personas que estén escolarizadas en niveles de enseñanza obligatoria y que soliciten la asistencia para ser atendidas dentro de los centros.

- Respecto a la edad, las personas beneficiarias deberán ser mayores de 16 años, momento en el que finaliza la etapa de escolarización obligatoria y se puede acceder al empleo.

valoradas en grado de gran dependencia y tener capacidad para determinar los servicios que requiere, ejercer su control e impartir instrucciones a la persona encargada de la asistencia personal de cómo llevarlos a cabo por sí mismo o su representante legal".

La circular de la Junta se produce después de haber otorgado a un menor de 16 años y con una discapacidad intelectual un asistente personal, por lo que el resto de padres en la misma situación y a los que le está siendo denegado por esta directriz interna ya han anunciado medidas legales contra la administración.

Es el caso de Joaquín que tiene una hija autista de 11 años. Solicitó acogerse a las prestaciones de la Ley de Dependencia en julio de 2007 y acaba de saber que no tendrá acceso a un asistente personal, pese a que su hija fue valorada como gran dependiente. "La trabajadora social nos advirtió de que no

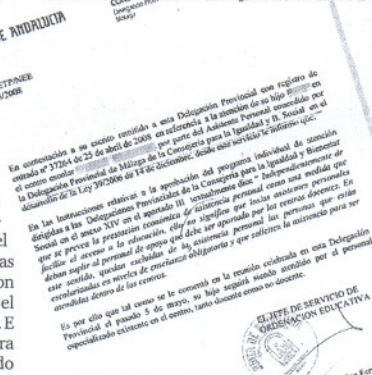
Francisca es otra de las madres afectadas. Vive en Alhaurín de la Torre (Málaga) y lleva todos los días a su hija a un colegio en la zona del Seminario de la capital "porque ya está integrada y ahora no quiero causarle una dificultad añadida", dice. Su hija, de 12 años, tiene un trastorno del desarrollo y ayer mismo por la mañana supo que no tendrá un asistente personal. "Me he enterado porque yo he llamado al ver que pasaba el tiempo y nadie me comunicaba el plan de atención para mi hija y resulta que me lo han denegado", lamentaba ayer. Francisca se pregunta cómo puede "una instrucción interna mandar más que una ley".

La polémica ha surgido porque Daniel, un niño autista de ocho años, sí cuenta con asistente personal. La instrucción interna salió después, pero ahora todas las personas afectadas quieren tener derecho al mismo recurso. Máxime cuando no han tenido oportunidad de leer esta nueva norma.

Para los padres de Daniel, Mario-la Rueda y Daniel Jesús Moreno, "el asistente personal es un recurso que contempla la ley y la orden autonómica que la regula". Ellos quieren dar un paso más y conseguir que la Junta de Andalucía les permita que el asistente acompañe a su hijo en el colegio para reforzar su integración. "Mi hijo con apoyos puede hacerlo todo", dice.

Estas tres familias denunciaron a la Junta de Andalucía el pasado mes de octubre porque casi un año después de que hubiera entrado en vigor la ley aún no habían recibido la prestación.

**Documento.** A la izquierda, la circular interna enviada por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta. Sobre estas líneas, diversos extractos del anexo del mismo documento en los que se dan una serie de directrices para la valoración de las solicitudes de dependencia.



**TRIBUNALES** El Tribunal Supremo considera que la sentencia de la Audiencia Provincial no está motivada

# Absuelto un promotor condenado por estafar a 80 familias en Rota

El TS argumenta que la sentencia "no razona sobre la prueba en la que funda" el fallo

Los afectados muestran su sorpresa por la decisión judicial pero no la valoran

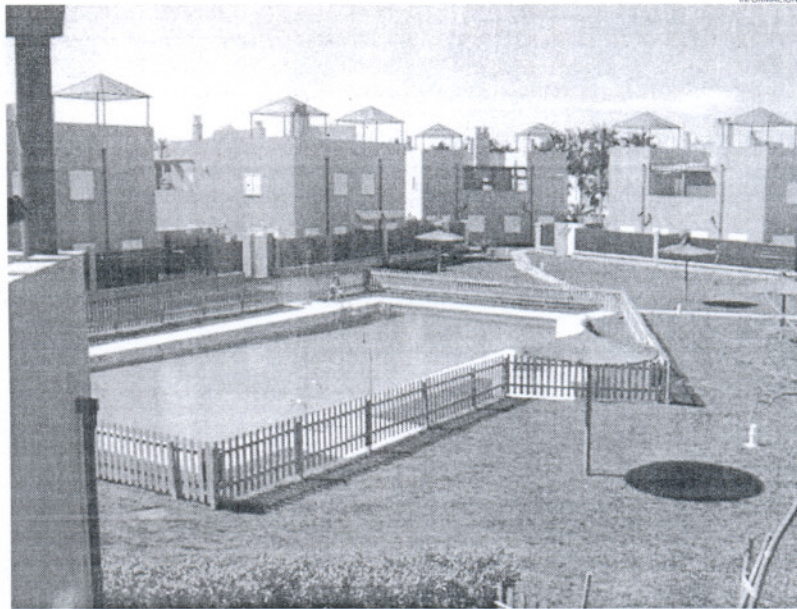
**M. POSADAS/INFORMACIÓN**  
CÁDIZ/MADRID

El Tribunal Supremo (TS) ha absuelto a un promotor y a un constructor condenados por la Audiencia Provincial de Cádiz por estafa en la construcción de ochenta chalés pertenecientes a la urbanización Residencial Tartessos en Costa Ballena, al estimar que la resolución no está motivada, lo que es esencial en cualquier sentencia condenatoria.

Así lo ha acordado la sala de lo penal del TS en una sentencia, en la que estima el recurso que uno de los condenados interpuso contra la dictada en junio del año pasado por la Audiencia de Cádiz.

Según explicó a este periódico uno de los afectados, los propietarios observaron "una serie de irregularidades" como la no presentación de "las cuentas" por parte del promotor, Arturo S., que fue condenado a dos años de cárcel, mientras que el constructor Miguel Z. lo fue a un año y medio de prisión por un delito de estafa y ambos debían pagar más de un millón de euros a los setenta perjudicados.

El administrador de la comunidad de propietarios del Residencial Tartessos manifestó su sorpresa por la sentencia del Tri-



La Audiencia consideró en 2007 que los propietarios del Residencial Tartessos pagaron "más del valor real".

bunal Supremo, pero no quiso realzar ninguna valoración hasta que su abogado le informara del motivo de la decisión del TS.

Añadió que los propietarios consideraron que se les estaba cobrando "una serie de cosas" que pensaban que no deberían cobrarse, como "los pagarés al constructor, que no iban acordes con lo construido".

La Audiencia Provincial consideró probado que en el año 1998 Arturo S. con el propósito de obtener un beneficio ilícito planeó llevar a cabo la construcción de

ochenta viviendas, adosadas y palareadas, en la referida zona y con el nombre de Residencial Tartessos CB.

Para ello encomendó la realización de las viviendas a una sociedad, de la que era administrador Miguel Z. "y ello a pesar de la escasa solvencia con la que contaba la mencionada empresa para hacer frente a la magnitud de la obra encomendada".

Según explica la sentencia condenatoria dictada por la Audiencia Provincial de Cádiz, Miguel Z., concertado con Arturo S., asu-

mió la realización de las obras, manteniendo a los compradores ajenos de los auténticos costes y subsiguientes pagos que se efectuaban". Añade que por las viviendas "se pagaron 540.910 euros más del valor de lo realmente construido y certificado, en perjuicio de los compradores".

## PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

El Alto Tribunal argumenta que la sentencia no está motivada y "no dedica apartado alguno a razonar sobre la prueba en la que funda su relato de hechos probados".

Además, señala que existe amplia documentación que acredita que no hubo precio fijado de antemano.

"Pero hemos de considerar vulnerado no sólo el deber de motivación, sino también el derecho a la presunción de inocencia, pieza clave de nuestro ordenamiento constitucional en cuanto al de-

EN COSTA BALLENA

**La Audiencia condenó en junio pasado al promotor y constructor del Residencial Tartessos**

AFFECTADOS

**"Nos estaban cobrando una serie de cosas que considerábamos que no correspondían"**

recho procesal se refiere", concluye. La resolución de la Audiencia Provincial detallaba, además, otras muchas operaciones mediante las que Arturo S. logró incrementar de forma fraudulenta la diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente por la junta de comuneros y el último presupuesto, lo que estaba valorado "en más del 30 por ciento".

Los ocho chalés que componen el Residencial Tartessos, ubicado a escasos minutos de la playa, fueron entregados a sus propietarios hace unos cuatro años, aunque los hechos se remontan a hace diez años.

**SUCESOS** El principal acusado, para el que piden 11 años de cárcel, negó que intentara atropellar a varios agentes

## Visto para sentencia el juicio a tres narcos que alijaron 800 kilos de hachís

**INFORMACIÓN**  
CÁDIZ

Un acusado de alijar más de 800 kilos de hachís en Barbate en el año 2005 reconoció ayer su participación en los hechos durante el juicio, que quedó visto para sentencia, en la Audiencia Provincial de Cádiz, aunque negó que en la posterior huida que realizó en un coche robado intentara atropellar a tres agentes de la Guardia Civil que le dieron el alto a la altura de la Barca de Vejer. Según el escrito de calificación fiscal, al

que tuvo acceso este periódico, los hechos ocurrieron en agosto de 2005 cuando en la playa de El Retín, en Barbate, arribó una embarcación rígida con un cargamento de hachís que varias personas se encargaron de introducir en un coche todoterreno.

Los agentes, al observar cómo las personas que habían alijado el hachís huían en varios quads, comenzaron a perseguir al todoterreno por la carretera de Zahara de los Atunes a Barbate, siendo finalmente interceptado en el nú-

cleo urbano de Vejer. Según la Fiscalía, durante la persecución, el copiloto intentó esquivar la acción policial arrojando hasta cuatro de los sacos de arpillería con hachís que llevaba en el coche.

## DIFERENTES VERSIONES

La Fiscalía mantiene que arrebató el coche a los agentes que le dieron el alto en el cruce de la Barca, lo que el acusado negó en la vista oral asegurando que en dicho cruce sólo vio a un coche blanco con una persona dentro que

se bajó el vehículo. Por su parte, los agentes, que declararon como testigos, aseguraron que le dieron el alto y que arremetió contra ellos con la intención de atropellarlos, ya que señalaron que se les distinguía que eran agentes porque aunque iban de paisanos, llevaban el chaleco reflectante con el distintivo de la Guardia Civil. El imputado fue detenido tras dejar el todoterreno circulando solo sin conductor en una cuesta de Vejer y salir corriendo del vehículo, chocando posteriormente contra otro vehículo que estaba estacionado.

Por ello, la Fiscalía pidió cinco años y siete meses de prisión por un delito contra la salud pública con el agravante de haber utilizado para ello a una menor, tres años y medio de cárcel por atentado contra agentes de la autoridad, un

año de prisión por conducción temeraria, retirando su petición por robo con fuerza en las cosas, ya que tanto el vehículo como la embarcación utilizada habían sido robadas pero no quedó probado que el autor fuera el acusado.

La defensa pidió cuatro años y siete meses de prisión por un delito contra la salud pública, reconocido por el imputado, pero pidió la libre absolución por el delito de atentado contra agentes de la autoridad, ya que alegó que su defendido no arremetió contra los agentes. Para los otros dos acusados, sus abogados defensores pidieron la libre absolución, alegando que no había pruebas de su participación en los hechos, mientras que la Fiscalía pedía cinco años de prisión por un delito contra la salud pública.